

CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2019.

**Nº 1056 / VISTOS:** ; el oficio ordinario Nº 1417-19 del Director (s) de Educación Municipal del 05 de septiembre del 2019; el acta de la comisión de hacienda Nº 33 del 12 de septiembre de 2019; El Acuerdo Nº 1961-102-2019, del 12 de septiembre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio n° 791 del 12 de julio de 2019, por el cual se define el orden de subrogancia del Alcalde los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

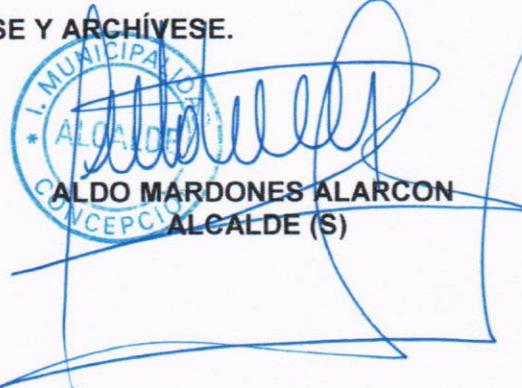
**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2019, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$10.449.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS					DENOMINACION	AUMENTA M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
					De Otras Entidades Públicas	
					De la Subsecretaría de Educación	
					Subvención de Escolaridad	
					Subvención Fiscal mensual	
					<b>TOTAL</b>	<b>10.449.-</b>
<b>GASTOS</b>						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21	01				CXP GASTOS EN PERSONAL	
					Personal de Planta	5.449.-
					Otras Remuneraciones	5.000.-
					<b>TOTAL</b>	<b>10.449.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
 Dirección de Educación Municipal  
 Dirección de Control  
 Dirección de Finanzas  
 Secretaría de Concejales  
 Archivo.  
 AMA/PIV/cco  
 ID DOC 1169838